

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Edison 4  
28006 Madrid

Madrid, a 9 de mayo de 2019.

Asunto: Sniace, S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

Muy Sres. nuestros,

Por la presente les comunicamos que se ha insertado en las páginas web de la Sociedad un nuevo orden del día refundido de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sniace, S.A., que se celebrará, tal y como está anunciado, en el Hotel Puerta América, situado en Madrid 28002, Avenida de América, 41, el día 27 de mayo de 2.019, a las 12.00 horas en primera convocatoria y para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día siguiente, 28 de mayo de 2.019, en segunda convocatoria.

Dicho nuevo orden del día será además publicado en el diario El Economista con quince días de antelación a la fecha de la Junta en primera convocatoria.

El nuevo orden del día refundido, que se adjunta a esta comunicación, obedece a la solicitud de complemento de convocatoria formulada por los accionistas.

Así mismo y en relación con lo anterior, se comunica que se insertará en la página web de la Sociedad la solicitud efectuada por los accionistas así como las propuestas e informe del Consejo de Administración en relación con ello.

La presente comunicación se efectúa como Información Relevante a los efectos de lo dispuesto en los artículos 227 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.

Don Alfonso Barón Bastarreche  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Sniace, S.A.

## ANEXO 1



**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SNIACE, S.A. (“Sniace” o “La Sociedad”)**

**27/28 DE MAYO DE 2019 EN PRIMERA O SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE**

**CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO “EL ECONOMISTA” PÁGINA WEB CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD (WWW.SNIACE.COM) Y EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (WWW.CNMV.ES) CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2019.**

**COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA A SOLICITUD DE ACCIONISTAS.**

El Consejo de Administración de Sniace, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento de la Junta General y disposiciones concordantes, publica el Complemento de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de La Sociedad convocada para su celebración en el Hotel Puerta América, situado en Madrid 28002, Avenida de América, 41, el día 27 de mayo de 2.019, a las 12.00 horas en primera convocatoria y, el día siguiente, 28 de mayo de 2.019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, siendo previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, atendiendo a la solicitud formulada por varios accionistas, y que fue publicada íntegramente en la página web de la Sociedad el pasado 6 de mayo, en el apartado “Convocatoria de la Junta” de dicha página web.

De los asuntos solicitados, se considera que solo los incluidos en los apartados 5º y 10º de la solicitud obligan a modificar el orden del día de la junta, en tanto que de los restantes, los apartados 8º y 10º se consideran como propuestas a someter a votación en los puntos correspondientes, constituyendo el resto, asuntos meramente informativos, no susceptibles de formar parte del orden del día, sin perjuicio de que entendidos como ejercicio de su derecho de información sean debidamente atendidos.

En atención a lo expuesto, el Consejo de administración ha acordado:

- Modificar el punto 5º del orden del día, que tiene nueva redacción de acuerdo con lo solicitado por los accionistas solicitantes del Complemento de Convocatoria.
- Insertar en las páginas web de la Sociedad y de la CNMV, el orden del día refundido como consecuencia del complemento de convocatoria solicitado, así como las propuestas e informes de los accionistas solicitantes y en su caso, del Consejo de Administración respecto de los asuntos planteados por los accionistas en su solicitud de Complemento de Convocatoria así como la información por ellos solicitada.

## **Orden del día refundido**

### **(Incluyendo lo solicitado en el Complemento de Convocatoria)**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión de Sniace S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Sniace, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

**Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Sniace, S.A., correspondiente al ejercicio 2018.

**Quinto.** – Ratificación, cese y nombramiento de consejeros, según proceda. Fijación del número de consejeros.

- 5.1 Ratificación o/y nombramiento de Don Francisco Javier Figaredo Alvargonzalez como Consejero Independiente por el plazo estatutario de cuatro años.
- 5.2 Cese de consejeros.
- 5.3 Fijación del número de Consejeros dentro del mínimo y máximo establecido en los Estatutos de la Sociedad.
- 5.4 Nombramiento de consejeros o reserva de vacantes.

**Sexto.-** Reelección, nombramiento o prórroga de nombramiento de auditores de la Sociedad por un plazo máximo de tres años para la auditoria de las cuentas anuales, individuales y consolidadas del Grupo, correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 como máximo.

**Séptimo.-** Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad.

- 7.1 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sniace, S.A., del ejercicio 2018.
- 7.2 Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Sniace, S.A., para el ejercicio 2019.
- 7.3 Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Sniace, S.A. para el ejercicio 2019.

**Octavo.-** Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (32.589.583,80 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 325.895.838 nuevas acciones de 0,10 € de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Propuesta de delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales.

**Noveno.-** Autorización para ampliar capital. Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de 5 años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento, en una o varias veces y sin que dichos aumentos puedan ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, en la cuantía y condiciones que determine el Consejo de Administración en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente y con expresa autorización, para dar, en su caso, nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales y para solicitar, en su caso, la admisión, permanencia o/y exclusión de las acciones en mercados secundarios.

**Decimo.-** Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se reiteran en este Complemento de Convocatoria los derechos de información de los accionistas y demás aspectos incluidos en el primer anuncio de convocatoria.

En Madrid, a 8 de mayo de 2019.

Don Alfonso Barón Bastarreche  
Secretario no Consejero.